

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Petición de herencia
Demandante	Adriana Zuluaga Giraldo
Demandado	Fabio de Jesús Zuluaga Montoya
Radicado	056973184001-2016 – 01095 – 00
Providencia	Auto # 1288
Asunto	Autoriza copias

El abogado J. EMMANUEL GOLDSTEIN SUMMERS, portador de la T.P.239.402 solicita copias del expediente de la referencia, resolviéndose mediante el presente proveído acceder a lo solicitado teniendo en cuenta el estado del proceso y la naturaleza del mismo, en atención a lo prescrito en el numeral 2) del artículo 123 en armonía con el inciso 1) del artículo 114 del C.G.P.

Atiéndase el trámite en secretaría.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 135 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 08 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNADA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0332b16021c7d9ac27c4d55201a08c777f779a6c0a88cc4ca85fd4e4664b50da**

Documento generado en 07/09/2022 02:40:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>